DECRETO No. 221

(16 OCT 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política en sus artículos 311 y 315 numeral 3º, Ley 136 de 1994 en su artículo 91 literal d), numeral 2, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, demás normas concordantes y reglamentarias,

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política en su artículo 311 determina que: "Al municipio como entidad fundamental de la división político<sic>-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

2. Que el Municipio de Cartago cuenta con una entidad del orden descentralizado encargada de la prestación de servicios públicos denominada Empresas Municipales de Cartago S.A.S "EMCARTAGO" E.S.P., inscrita ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

3. Que la Junta Directiva de las Empresas Municipales de Cartago S.A.S "EMCARTAGO" E.S.P., en reunión del día 11 de octubre de 2024, la cual consta en el Extracto de Acta No. 09 de 2024 de la misma fecha, siguiendo el orden del día, en su numeral 5. Elección Gerente General DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S E.S.P; proceden a presentar la terna ante los miembros de la Junta Directiva; en aras de dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos de EMCARTAGO S.A.S E.S.P; se procede con la votación.

   Por parte de los miembros de la Junta Directiva de las Empresas Municipales de Cartago S.A.S "EMCARTAGO" E.S.P., por unanimidad, es elegido como Gerente General en propiedad de las Empresas Municipales de Cartago S.A.S "EMCARTAGO" E.S.P., al doctor JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, quien actualmente está posesionado en el cargo de Subgerente Administrativo de Talento Humano, y se encuentra desempeñando el cargo de Gerente General Encargado.

4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento en el empleo de Gerente de las Empresas Municipales de Cartago S.A.S "EMCARTAGO" E.S.P.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Nombramiento. Nombrar al doctor **JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.568.183** expedida en Cartago, Valle del Cauca; en el cargo de Gerente Código 050 Grado 03 de las Empresas Municipales de Cartago S.A.S "EMCARTAGO" E.S.P.

DECRETO No. 221

(16 OCT 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO

ARTÍCULO 2º: Finalización Encargo. Declarar finalizado el encargo efectuado al doctor **JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.568.183** expedida en Cartago, Valle del Cauca.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al doctor **JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA,** a través de la Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano, el presente NOMBRAMIENTO, para los trámites de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 4º: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Cartago, Valle del Cauca; a los 16 OCT 2024

JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Alcalde

Elaboró: Diana M Santa, Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Jesús Yuriani López Pineda, Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano
Archívese en: Decretos - 2024